

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2014-11374** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 1670/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 31 de julio de 2014.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,  
La secretaria general en funciones,  
Carla Orcajo Trugeda.

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

EXPED.	IDENTIFIC.	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDIC.
1670/2014	72155399Y	ADRIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	Reocín	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1666/2014	72187095P	MIGUEL ANGEL PELLICER SUAREZ	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1170/2014	72178167G	VICTOR FERNANDEZ NEGUERUELA	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1375/2014	72180030G	DAVID MIGUEL JIMENEZ	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1378/2014	72104339Y	OSCAR ABRIL FERNÁNDEZ	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1380/2014	72180030G	DAVID MIGUEL JIMENEZ	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1679/2014	X6076907P	JUAN DIEGO ORTEGA OSCCO	Santander	Resolución	15/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1842/2014	72156034C	PABLO GOMEZ LLERA	Torrelavega	Resolución	15/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1032/2014	72103823L	PAULA BORBOLLA GUTIERREZ	Pielagos	Resolución	16/06/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146
1832/2014	72142531H	RUBEN BASILIO ALONSO APARICIO	Torrelavega	Resolución	15/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	146

[2014/11374](#)